

LA RESPUESTA A COVID19 EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE DEBE RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS Y NO AUMENTAR EL ESTIGMA Y DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDADES DE GÉNERO

Preparado por el Grupo Regional de Patrocinadores de ONUSIDA para América Latina y el Caribe.

Las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersexuales (LGBTI), así como quienes viven con sistemas inmunitarios comprometidos, incluidas algunas personas con VIH o sida, pueden ser particularmente vulnerables durante la pandemia de COVID-19 al encontrarse en mayor medida más expuestos a violencias de género, a vivir situaciones de exclusión, estigma y discriminación, sobre todo quienes pueden estar en situación de pobreza. Las intersecciones de estas realidades pueden configurar ambientes más inseguros ante la COVID-19.

«Hemos visto que el virus no discrimina, pero sus efectos sí: sacan a la luz las profundas deficiencias en la prestación de servicios públicos y las desigualdades estructurales que obstaculizan el acceso a ellos. Tenemos que asegurarnos de que se aborden adecuadamente en la respuesta»

António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas, en su Declaración sobre COVID-19 y Derechos Humanos del 23 de abril de 2020

Los gobiernos de América Latina y el Caribe enfrentan enormes desafíos relacionados con el control de la pandemia de COVID-19. Además del cierre de fronteras, a lo interno de los países se han tomado medidas de restricción de la circulación y el libre tránsito para evitar el contagio y disminuir la transmisión del virus que causa la COVID-19.

En algunos países de la Región, algunas de estas medidas se basan en el establecimiento de parámetros de circulación basados en el sexo, como en Panamá y algunas ciudades de Colombia, lo cual puede vulnerar de manera directa a la población trans y género diversa, al imponer sanciones o restricciones a la circulación basada en el documento de identidad y no en la identidad de género. Perú impuso inicialmente medidas similares, aunque fueron levantadas tras verificar su falta de efectividad y el riesgo en que se colocaba a algunas poblaciones.

La totalidad de los Estados está implementando medidas para contrarrestar los efectos de la crisis económica que la emergencia está causando. Estas medidas incluyen bonos, entrega de bolsas de alimentos, beneficios, entre otras. La discriminación social hacia las personas LGBTI más vulnerables podría manifestarse también en la aplicación de estas medidas, que se sumaría al acceso limitado que estas poblaciones han tenido tradicionalmente a los servicios de salud para colocarlas en una situación de mayor vulnerabilidad.

Así mismo, cabe considerar que las personas LGTBI tenían antes de la pandemia problemas asociados a su salud mental y emocional en mayor proporción que la población general, con manifestaciones como depresiones, ansiedad, ideaciones suicidas, entre otras. Estos problemas están exacerbados por el estigma, la discriminación, y las experiencias vividas en sus entornos familiares y comunitarios, junto al proceso de reconocerse y tener que vivir como diversidad en sociedades hetero normadas que los marginan y excluyen. Este tipo de afectaciones pueden agudizarse por el confinamiento en soledad, o en grupos familiares en los cuáles pueden experimentar violencia de género.

Las personas mayores LGTBI, que en su mayoría viven en soledad y tienen escasas o inexistentes redes de apoyo familiar y comunitaria, en muchos casos se deben exponer a la infección saliendo de sus hogares para adquirir insumos de primera necesidad como alimentos o medicinas.

Aprendizajes de la respuesta al VIH

Con la respuesta al VIH, se ha visto que actitudes estigmatizantes relacionadas con la orientación sexual, identidad de género, uso de drogas inyectables y el trabajo sexual, así como en tener el VIH, crea barreras importantes para acceder y usar los servicios de salud necesarios para mejorar la calidad de vida de las personas y evitar la transmisión del VIH. Con eso pueden socavar la respuesta epidémica, enviando a las personas con síntomas a la clandestinidad, sin abordar las barreras subyacentes que enfrentan al intentar proteger su propia salud y la de su comunidad.

En cualquier epidemia, la discriminación en la provisión de atención médica o la negativa a tratar a una persona en función de su nacionalidad, país de origen, falta de cobertura de seguro o situación socioeconómica o de cualquier otro tipo, no solo niega a una persona los servicios críticos de atención médica, sino que pone en peligro la salud de otros y socava la respuesta general.

De la epidemia del sida hemos aprendido que las medidas restrictivas, estigmatizantes y punitivas pueden conducir a abusos de los derechos humanos con efectos desproporcionados en las personas y grupos vulnerables, y aquellos aprendizajes nos pueden servir para tener una mejor respuesta a la pandemia de COVID-19.

De acuerdo todo con lo anterior, se sugieren una serie de medidas con la finalidad de no afectar de manera directa a las personas LGBTI, y tampoco agudizar las limitaciones, vulnerabilidad, penalización o medidas restrictivas adicionales.

En tal sentido, llamamos a los Estados de América Latina y el Caribe a:

- Asegurar que las medidas para proteger la salud pública sean proporcionadas al fin que persiguen, están basadas en evidencia y respeten los derechos humanos, incluyendo el acceso de todas las personas a los servicios sociales esenciales, incluyendo la salud, así como al mercado laboral. Las medidas deben estar en línea con los principios de igualdad y no discriminación y otros estándares internacionales de derechos humanos.
- Garantizar que las restricciones de circulación sean de duración limitada, proporcionadas, necesarias, basadas en evidencia y revisables. Es necesario que las medidas prevean excepciones cuando sea necesario, por ejemplo: ante emergencias médicas, búsqueda de medicamentos incluyendo antirretrovirales y terapias hormonales, acompañamiento terapéutico, necesidades de protección de violencia, entre otros— para los grupos en situación de vulnerabilidad, y así mejorar las consecuencias de tales restricciones. Las personas no deben ser penalizadas por infringir las restricciones¹.
- Incluir entre sus acciones durante la pandemia, medidas de prevención y atención a las víctimas de violencia de género, tomando en cuenta a las personas LGTBI, incluso garantizándoles albergues o espacios seguros donde puedan pasar el confinamiento. Incluyendo a las personas LGBTI mayores.
- Asegurar el criterio de no discriminación en el acceso a las pruebas de COVID-19, cuando sea necesario, de acuerdo con los protocolos sanitarios establecidos.

Y hacemos las siguientes recomendaciones:

- Detener los arrestos a personas en función de su identidad de género, expresión de género u orientación sexual, en el marco de las cuarentenas por COVID-19.

¹ Los derechos en tiempos de COVID-19 Lecciones del VIH para una respuesta efectiva, liderada por la comunidad. ONUSIDA, http://onusidalac.org/1/images/human-rights-and-covid19_infographic_es.pdf

- Invertir en la respuesta a COVID-19 asegurando que se protegen los fondos y los programas de VIH / salud sexual y reproductiva manteniéndolos inclusivos y sensibles a las necesidades de las personas LGBTI y las personas que viven con VIH.
- Protejan el acceso continuo a asistencia médica que salva vidas, incluida la reducción de daños, condones y lubricantes, profilaxis previa y post exposición, terapia antirretroviral, terapias de reemplazo hormonal y servicios de salud mental para personas LGBTI que los necesitan.
- Brindar opciones de entrega de medicamentos a través de servicios flexibles, dispensación de varios meses de ARV, valorando la entrega comunitaria, consultas virtuales y opciones de soporte.
- Incluir medidas para contrarrestar la discriminación hacia las personas LGBTI en los esquemas nacionales de protección social, incluido el apoyo a los ingresos.
- Aumentar el acceso a viviendas apropiadas de emergencia y seguras para personas LGBTI sin hogar y recientemente desalojadas.
- Involucrar a las personas LGBTI en la planificación de la salud pública y en los mensajes relacionados con COVID-19

Para más información puede contactar a:

Dra. Alejandra Corao, Asesora Regional Senior de Programas - Oficina Regional de ONUSIDA para Latinoamérica CoraoA@unids.org

Magdalena Provis, Asesora Regional en Género, Derechos Humanos, y Comunidades a.i. - Oficina Regional de ONUSIDA para Latinoamérica ProvisramirezM@unids.org